



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

El apoderado judicial del solicitante ha allegado los soportes concernientes a la notificación del demandado, realizada por correo electrónico¹.

Sin embargo, se advierte que no puede ser tenida en cuenta, esto por cuanto, al revisarse se evidenció que no se certifica cuáles fueron los archivos adjuntos que fueron remitidos con la notificación, pues tan solo se indica:

Archivos adjuntos al mensaje de datos (correo electrónico):
[{"COUNTED_PAGES":0,"CREATED_AT":"2023-03-07 08:50:27","EXTENSION":"APPLICATION/PDF","ID":161125,"LOAD_ID":161125,"NAME":"NOT JUZ 02 DE FLJA ARM RAD. 2000 00093 DDO GERMAIN SEBASTIAN VALENCIA PINZON ABQGA IVAN TRUJILLO ARBELAEZ F15.PDF","PATH_PAGES":"","SIZE":1072675,"USER_ID":381100940,"USER_NAME":"GON"}]

softcolombia.c

Lo que no permite demostrar, que junto con la notificación se envió, la demanda, sus anexos y el auto admisorio, conforme lo indica el artículo 8° de la ley 2213 de 2022.

Razón por la cual, se requiere al apoderado judicial de la parte demandante, para que aporte la certificación expedida por la empresa de correo, en la que se especifique de manera clara los adjuntos remitidos, contiguo con la notificación de la demanda.

Entérese de esta decisión al profesional del derecho, por parte del Centro de Servicios Judiciales de esta ciudad.

Notifíquese,

CARMENZA HERRERA CORREA
Juez

¹ Consecutivo 006 del exp judicial.

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **deec15c841cc81ff05df22b0adc7b050b9d7b6d2c44fa8450d4b5bd27708b9d7**

Documento generado en 27/03/2023 05:50:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>